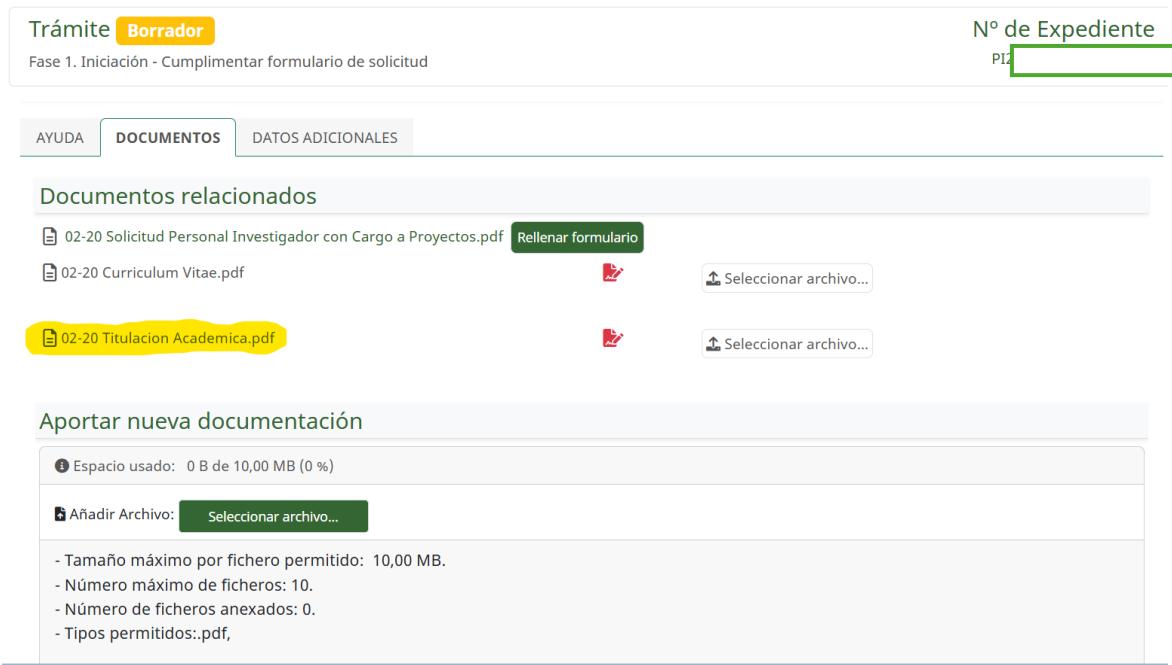


DOCUMENTO INFORMATIVO DE AYUDA PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE CONTRATOS FPI

Cuando inicie su solicitud, encontrará una pantalla como ésta:



The screenshot shows the 'Borrador' (Draft) section of the application form. At the top, it says 'Trámite Borrador' and 'Fase 1. Iniciación - Cumplimentar formulario de solicitud'. On the right, there is a field for 'Nº de Expediente' with the placeholder 'PI'. Below this, there are tabs for 'AYUDA', 'DOCUMENTOS' (which is selected), and 'DATOS ADICIONALES'. The 'DOCUMENTOS' tab displays a list of related documents:

- 02-20 Solicitud Personal Investigador con Cargo a Proyectos.pdf (with a 'Rellenar formulario' button)
- 02-20 Curriculum Vitae.pdf (with a red delete icon and a 'Seleccionar archivo...' button)
- 02-20 Titulacion Academica.pdf (highlighted with a yellow box, with a red delete icon and a 'Seleccionar archivo...' button)

The 'Aportar nueva documentación' section shows the following information:

- Espacio usado: 0 B de 10,00 MB (0 %)
- Añadir Archivo: (with a 'Seleccionar archivo...' button)
- Instructions: - Tamaño máximo por fichero permitido: 10,00 MB. - Número máximo de ficheros: 10. - Número de ficheros anexados: 0. - Tipos permitidos:.pdf,

En la parte **Documentos relacionados** debe aportar:

- **Solicitud Personal Investigador con Cargo a Proyectos:** llenar el formulario de solicitud.
- **Curriculum Vitae:** adjuntar el Curriculum Vitae en pdf.
- **Copia del título justificante de abono de tasas:** Copia del Título Oficial requerido en la convocatoria o, en su caso, justificante de haber abonado las tasas para su obtención, en pdf.

Los certificados académicos, impresiones de expedientes, Suplementos Europeos al Título o verificaciones de títulos de la Carpeta Ciudadana no se admitirán como sustitutos del título. Por favor, ***aporte en este apartado únicamente el título requerido para la plaza a la que se presente.*** La inclusión de cualquier otro documento en este apartado puede suponer su exclusión provisional del proceso selectivo.

En el apartado **Aportar nueva documentación** tiene que añadir los siguientes documentos:

- **DNI o pasaporte en vigor.** Adjunte su DNI escaneado por las dos caras en un único fichero, o su pasaporte. Llame a este fichero Documento_Identidad.pdf

- **Certificación académica de todas las titulaciones que posea.** Debe adjuntar un fichero con el *certificado oficial de calificaciones* de cada una de las titulaciones oficiales de nivel MECES 2 / EFQ 6 o superior que haya alegado poseer en el Curriculum Vitae. Si ha obtenido alguna de sus titulaciones en el extranjero, consulte el apartado Preguntas Frecuentes para más información. Llame a cada uno de los ficheros Certificado_grado.pdf, Certificado_master.pdf, etc.
- **Documento de justificativo de preadmisión, admisión o matrícula en un programa de doctorado** de la UAM en el **curso 2025/2026**: debe adjuntar alguno de estos tres documentos:
 - Matrícula para el curso 2025/2026
 - Carta de admisión para el curso 2025/2026
 - Carta de preadmisión para el curso 2025/2026

Lame a este documento Admision_Doctorado.pdf.

Puede aportar cualquier otro documento que estime conveniente hasta el límite máximo fijado por la Sede electrónica. Para facilitar el trabajo de la Comisión de Evaluación, procure dar a los documentos un nombre indicativo de su contenido.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Cómo puedo inscribirme a esta convocatoria?**

La inscripción para participar en la convocatoria se tiene que hacer necesariamente desde la Sede Electrónica de la UAM. Encontrará el enlace a la Sede Electrónica en la página de la convocatoria.

- **¿Dónde encuentro el Impreso de solicitud?**

El impreso de solicitud está en la Sede Electrónica. Tiene que rellenarlo allí, no existe la opción de descargarlo.

- **¿Existe algún modelo de Curriculum Vitae?**

No, no existe un modelo obligatorio de Curriculum Vitae, puede utilizar el que le resulte más conveniente.

- **¿Puedo aportar el certificado de notas como justificante del título?**

En el apartado Titulación académica debe aportar de forma exclusiva la copia del título requerido en la convocatoria o, si aún no dispone de él, el justificante haber abonado las tasas para su expedición. Si presenta justificante, debe venir validado mecánica o electrónicamente por la universidad que vaya a expedir el título. Si no dispone de justificante válido, debe contactar con su universidad para que se lo faciliten.

Le recordamos que la aportación de cualquier otra documentación que no sea el título requerido en este apartado puede suponer su exclusión provisional del proceso de selección.

- **Soy español, pero mi DNI ha caducado ¿puedo aportar copia del pasaporte?**

No, las personas de nacionalidad española deben aportar necesariamente copia del DNI en vigor.

- **Soy extranjero y tengo un documento de asignación de NIE, ¿puedo presentarlo en lugar del pasaporte?**

No, el documento de asignación del NIE no tiene fecha de vigencia y no es válido para acreditar la identidad del titular. Si no dispone de una Tarjeta de Identificación de Extranjero en vigor, debe aportar copia de su pasaporte vigente.

- **¿Puedo aportar una impresión de mi expediente como certificado de notas?**

No. Los certificados de notas tienen que ser oficiales y deben venir validados mecánica o electrónicamente. No se admitirán impresiones de expediente sin validez oficial.

- **He obtenido mi titulación de grado o máster fuera de España. ¿Qué requisitos debe tener mi certificado de notas?**

Los certificados de calificaciones de titulaciones que no hayan sido obtenidas en España deben estar en idioma español o inglés. Si su universidad no le facilita el certificado en uno de estos dos idiomas, deberá obtener una traducción jurada.

Sea cual sea el idioma del título, los certificados académicos de títulos obtenidos fuera de España deberán especificar cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.

- **Estoy admitido en un programa de doctorado de otra universidad ¿es válida esa admisión para inscribirme en esta convocatoria?**

No. La finalidad de la convocatoria es desarrollar una tesis doctoral dentro de un programa de doctorado de la UAM, bajo la supervisión de un investigador de la UAM. Por tanto, la preadmisión, admisión o matrícula deben ser para un programa de doctorado de la UAM, preferiblemente el indicado en el Anexo I para la plaza que se esté solicitando.

- **¿Cómo puedo solicitar la admisión al doctorado o una carta de preadmisión?**

Consulte la información facilitada por la Escuela de Doctorado:
[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Plazos-de-admisi%C3%B3n/1446771073069.htm?language=es_ES&nodepath=Admisi%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Plazos-de-admisi%C3%B3n/1446771073069.htm?language=es_ES&nodepath=Admisi%C3%B3n)

- **Tengo una carta de admisión o preadmisión para el curso 2024/2025 o anterior ¿es válida?**

No. Debe solicitar una nueva carta de preadmisión para el curso 2025/2026.

- **¿El justificante de solicitud de admisión se considera válido?**

No. Si no ha recibido la carta de admisión debe solicitar una carta de preadmisión según el procedimiento establecido por la Escuela de Doctorado. Haber presentado su solicitud no es prueba de que haya sido usted admitido o preadmitido al programa de doctorado solicitado.

- **¿Se admite como justificante de preadmisión el aval del director de tesis?**

No. El aval del director de tesis no sirve para justificar su admisión al programa de doctorado. Debe solicitar una carta de preadmisión según el procedimiento establecido por la Escuela de Doctorado.

- **Si no tengo carta de preadmisión, admisión o matrícula, ¿puedo aportarla posteriormente en el plazo de subsanación?**

Sí, pero solamente se considerará subsanado el defecto si la fecha de emisión del documento aportado es anterior a la fecha de cierre del plazo de solicitudes, ya que el requisito de estar preadmitido, admitido o matriculado en un programa de doctorado se debe cumplir dentro de ese plazo.

- **Si ya estoy matriculado en un programa de doctorado ¿puedo aportar la carta de admisión en lugar de la matrícula?**

Sí, pero es preferible que aporte el impreso matrícula al programa de doctorado, ya que, en caso de resultar seleccionado, facilitará los trámites para la firma del contrato. Recuerde que el impreso de matrícula debe estar validado mecánica o electrónicamente.

El presente documento tiene un carácter meramente informativo y no genera derechos ni expectativas de derechos.